

Mercurio Gaditano

Cádiz lunes 19 de setiembre de 1814.



Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 55': se pone á las 6 y 5'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{hs} 53' 53".—Es el día 7 de la luna. Sale á las 11 y 25' de la mañana. Se pone á las 9 y 41' de la noche.—**Mareas:** Primera alta: á las 5 y 4' de la madrugada. Primera baja: á las 11 y 17' de la mañana. Segunda alta: á las 5 y 25' de la tarde. Segunda baja: á las 11 y 38' de la noche.
San Genaro, obispo.
Jubileo de XL horas—En la iglesia de PP. Observantes. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]
Orden de la plaza—**Cefe de día:** Don Miguel Sarasa, coronel agregado al regimiento de Gerona.—**Servicio de la plaza y patrullas:** los cuerpos de la guarnicion.
Ronda y Teatro: Gerona.

VARIEDADES.

Extracto del parte dado al Excmo. Señor capitán general de La Habana por Don Joaquín Ibañez de Corbera, comandante del bergantín de la Real Armada el *Descubridor*, sobre el combate que sostuvo el día 11 de junio de este año á las inmediaciones de Cayo Guinchos.

Este buque dió la vela del puerto de Cádiz el 27 de marzo último con la correspondencia de Puerto-Rico y Costa-firme, trayendo baxo su escolta á la fragata *Francisca*, polacra *Rosario* y bergantín *Misericordia*, todos mercantes. Navegó con ellos sin ocurrencia alguna hasta la tarde del 10 de junio que, como á las cinco de ella, se presentaron por su proa un pailebot y una goleta, al parecer corsarios. El 11 al amanecer se vió á la goleta como á 3 leguas por la popa, que con todo su aparejo venia sobre el *Descubridor*; hallándose este á 2 millas de distancia del Cayo de Guinchos. La goleta que al principio izó bandera americana larga, la arrió despues largando á popa la de los rebeides cartagenos, y la francesa en el palo mayor. "El viento á la sazón habia calmado casi enteramente, dice el referido comandante; el enemigo manifestó su intento de abordarnos en el portalon de babor; lo esperé á tiro corto de metralla, y á esta distancia empezé á jugar la artilleria.... mi mosqueteria luego que pudo granó horrosamente sobre el enemigo que continuaba su movimiento, apoyado por su artilleria y fusileria extraordinaria. Era tan superior su número de gente, que calculando lo funesto que nos seria el abordage, para evitarlo y facilitar los movimientos, mareé cuanto vela fue posible poniéndome á un descuartelar, que es como ménos mal navega el bergantín; pero los enemigos nos atracaron por la serviola de babor, cargándonos tanta gente, que, si dieran lugar los oficiales, tal vez balanzearia el denuedo de la nuestra; pero mis subalternos á la cabeza corrieron á rechazar y rechazaron en efecto el abordage. Habré de citar en este encuentro al teniente de fragata Don Juan Bermuy y al guardia marina Don José Estrada, que

sin dda excedieron mis deseos. Muchos enemigos fueron muertos ó heridos; otros cayeron al agua al retirarse el buque, dexándose correr á nuestra popa, en donde impunes nos ofendieron, porque con toda la agencia de mi timon y mi aparejo no conseguí que el bergantín les presentase el costado. En la toldilla solo un obus quedaba ya servible por haberse desmontado los demas, lastimadas algunas cureñas, y roto todos los herrages... El corsario tuvo tiempo y libertad de maniobrar á su antojo, y, favorecido de su ligereza, segunda vez nos envistió en la mesa de guarnicion mayor de babor. Este encuentro fue tremendo, y toda la borda se coronó de rebeldes; algunos, hechos fuertes en las mesas, picaban los obenques; otros trepando sobre la batayola amenazaban la toldilla, donde me hallaba con el alferz de fragata Don Plácido Gutierrez de Bustillos, el piloto de cargo Don José Antonio Vico, y contador tercer piloto Don Juan Antonio Perez. Corrió mi tripulacion á sostenerme con valentia, notándose bizarro á su cabeza el teniente de navio Don Vicente Bausá y Moreno, ayudado del alferz de navio Don Joaquín Vial, que á todos obligaba á que subiesen. Aquí perdí muchos de mis valientes; siendo heridos gravemente Bausá, el ya difunto Bustillos, el piloto Vico, que denodado habia acometido con los gritos de *viva la nacion, viva Fernando VII*, y el guardia marina Estrada. Mataronme tambien al condestable, hiriéndome al contramaestre Andres Fernandez: el valor y vasto encargo de ámbos me hicieron mui notable su vacío; pero no se malogró entonces tanta sangre benemérita, porque el enemigo fue rechazado con pérdida extraordinaria. Nuevamente se dexó ir por nuestra popa sin viento; é inmoble el bergantín, perdimos la superioridad de la artilleria, con cuya ventaja que añadió el enemigo á la incalculable de su fusileria, tercera vez nos abordó, y tercera fue rechazado por el acertado tiro de un cañon que, cargado de metralla, derribó muchos malvados: nosotros tuvimos heridos entre otros al contador Perez, de quien estoy mui satisfecho. La goleta llena de gente, como galeon berberisco, reemplazó sus cadáveres, y por la

aleta de estribor, cuarta vez nos asaltó: aquí se manifestó con intrépido esfuerzo su tenaz empeño de rendirnos, que solo sirvió para mas realzar nuestro firme propósito de morir matando, antes que sucumbir á la rebelde canalla. Aquí muertos ó heridos perdi muchos marineros, y varios de nuestros brigadas y soldados de marina, siempre inimitables en batirse y siempre objeto de distincion en las acciones de armas á que concurren.... El cuarto encuentro hizo retirar al enemigo por algunos minutos que empleó en batirnos por los flancos, sin ser ofendido por nosotros. Destrozado el bergantin, cortada su maniobra, sin viento, y sin poder orientar ninguna vela, era una boya que sufría la agresion del contrario, manejado con sus remos. Rehecho este nos abordó la quinta vez por la popa, y, á juzgar por su fogosidad temeraria, creyó sin duda no encontrar ningun obstáculo: lo esperamos impavidos, y los sesenta hombres que quedarían sanos en aquella sazón lucharon con ciento y sesenta que nos presentaria el enemigo. Yo y mis pocos oficiales sanos acudiamos á todas partes. En todas y en las mas arriesgadas encontré siempre al teniente de fragata Bermuy, y al alférez de navio Vial, á quienes no cesaré de elogiar. En este abordage tuve mas muertos y estropeados que en todos los anteriores; pero vimos coronados nuestros esfuerzos, rechazando para siempre al enemigo — Fui testigo de cosas tan gallardas, que, aunque parezca menudo, algunas merecen relatarse. Andres Briseño, natural de Barinas, que viene preso de Puerto-rico con causa de insurgente, mató á mi vista cuatro de los que lo eran en efecto; y habiéndose manifestado tan celoso español, mucho ha labado cualquier error pasajero en que pudiere haber incurrido. Vicente Dopico, marinero de la dotacion, herido tres veces, fue otras tantas llevado á la bodega, y siempre volvió con mas ardor á buscar la muerte entre sus compañeros. Tambien el moreno José Martino compitió con Briseño en los desastres que al enemigo le causó. Este se retiró como he dicho, y se dirigió á los mercantes, retenidos por la calma que tan funesta nos fué.

Este valiente comandante tenia al principio de la accion ochenta hombres sobre cubierta, que con seis destinados en Santa Barbara, pañoles &c. componian las ochenta y seis plazas de su dotacion. Su pérdida en los cinco ataques ascendió á treinta y dos, entre muertos y heridos, y solo quedaron cuarenta y ocho en estado de batirse. Inutilizada su artillería despedazado el velamen y maniobra, resolvió con acuerdo de los oficiales continuar su derrota. A la sazón eran las doce; la ventolina entablaba un poco por el E.; orientó, pues, el aparejo que pudo, y continuando su rumbo del O. pasó por el costado de la polacra, tomó su tripulacion de diez y ocho hombres, la hizo clavar dos cañones que tenia de á doce y arrojar al agua sus pertrechos, armas blancas y de chispa, y picar toda la maniobra; teniendo, sin embargo de su heroica resistencia, el acerbo disgusto de haber perdido el convoi. Recomienda mui particularmente el tino y valentia de los guardianes Domingo Diaz y José Piñero; del maestré de víveres Don Ignacio Romero; del capitan y piloto Don Santiago Valdes; de los cirujanos Don Juan Redondo y Don José Rodriguez, y del sargento de marina Francisco Urraca, destinado á la bandera. Llorando á Bostillos, concluye su parte este valeroso comandante, recomendando las consideraciones debidas á su carácter; quisiera recoger y por preciosa conservar la sangre de Bausá, de Estrada, del piloto Vico, y de todos los demas que la derramaron tan generosos, como sensibles les penetra el que no bastase para sal-

var á los mercantes.... V. E. sabe que despues de esta ocurrencia llegué á este puerto el 15 del que rige, sin otra alguna importante, aunque puede tenerla, por que el dia anterior encontré sobre Jaruco un bergantin que me observó sin atreverse á atacarme su bateria, su mucha gente, y ser toda de color, me convencieron de que era otro insurgente de los que plagan estos mares. Dios guarde á V. E. muchos años. Abordo del expresado bergantin en el puerto de La-Habana, á 18 de junio de 1814 — *Joaquin Ibañez de Corbera* — Excmo Señor comandante general de este Apostadero.

COMISION MILITAR.

Testimonio de la sentencia — Don José Bernad de Castro, coronel de los reales exércitos, caballero profeso en la orden de Santiago, y juez fiscal en la causa que se ha seguido contra Juan Felix Rodriguez, sargento segundo de las Milicias Urbanas de esta ciudad, por propagar noticias falsas y sediciosas:

Certifico que al folio 43 y 44 de este proceso se halla la sentencia dada por los Señores de la comision Militar contra el expresado Juan Felix Rodriguez, que es del tenorsiguiente. *Sentencia* — En la ciudad de Cádiz, á los diez dias del mes de setiembre de mil ochocientos catorce, junta la comision Militar en las casas del Excelentísimo Señor capitan-general de esta provincia, presidida por S. E.; despues de haber visto y examinado el proceso formado por Don José Bernad de Castro, fiscal de la comision, contra Juan Felix Rodriguez, por las expresiones que vertió el dia 27 del mes próximo pasado, manifestando en varios sitios públicos que venia el rei Padre, y que se reponia la constitucion; excitando á los dueños de los puestos de carnes no los quitasen, pues volvía el régimen antiguo, ó constitucional, con lo que procuraba alarmarlos para que tomasen parte en el alboroto ocurrido aquel dia, en cuyo delito está convencido por las declaraciones de los testigos á quienes dixo estas expresiones, y por consiguiente se ha hecho acreedor á las penas impuestas por las leyes y por las ordenanzas; oidas tambien las razones alegadas por su defensor, y considerando la comision, que Juan Felix Rodriguez es reo de sedicion, aunque no en aquellos términos que exige la lei para imponer la última pena, le ha condenado y condena á que, siendo expulsado del cuerpo de Milicias Urbanas de que es individuo, sufra la de ser puesto en la argolla á la vergüenza pública por el espacio de cuatro horas, con una inscripcion encima que diga: „La comision Militar condena á este hombre por sedicioso á que sufra esta pena el espacio de cuatro horas, y que concluidas, sea destinado á presidio por cuatro años“ para que sirva de escarmiento á los malos y de satisfaccion á los buenos vecinos; y que concluidas las cuatro horas, por la misma partida que lo custodió, sea conducido al presidio de Ceuta, que S. E. le señala, con testimonio de esta sentencia, que firman dicho Excmo. Señor, y Señores vocales de que certifico — *Juan Villavicencio* — *Joaquin Caamaño* y *Pardo* — *José Maria Autran* — *Tomas Salvany* — El marques de Casa-Robago — *Agustin Fernandez de la Somera* — *Miguel Virues* — *Pedro del Cel. Loyza*.

ga— Juan de Santa Cruz y Molina, Asesor — José Bernad, Fiscal— Julian Lacarta, Secretario— Execútense; Villavicencio.

Y para que conste donde convenga doi la presente con arreglo á lo que S. M. manda en su Reales ordenanzas. Cádiz, 17 de setiembre de 1814.— José Bernad.

Testimonio de la sentencia — Don José Bernad de Castro, coronel de los reales exércitos, caballero profesor en la orden de Santiago, y juez fiscal en la causa que se ha seguido contra Don Pedro Olaso, oficial que ha sido de la oficina de correos, por producir expresiones subversivas y contra la autoridad de nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando VII.

Certifico que en el folio 41 vuelto, se halla la sentencia dada por los Señores de la comision militar contra el expresado Don Pedro Olaso, que es del tenor siguiente: *Sentencia*— En la ciudad de Cádiz á diez y siete de setiembre de mil ochocientos catorce; reunida la comision militar en las casas del Excmo. Señor capitán general de esta provincia, y presidida por el Señor brigadier Don Joaquin Caamaño; visto el proceso formado contra Don Pedro Olaso, por producir expresiones subversivas, y contra la autoridad de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII, y oida la defensa de su defensor; ha condenado, y condena por pluralidad de votos al referido Don Pedro Olaso en la pena de diez años de presidio; y lo firman dicho Señores de que certifico — José Bernad— Siguen las firmas. Cádiz 17 de setiembre de 1814. Execútense y sea en Alhucemas— Villavicencio.

Testimonio de la sentencia — Don José Bernad de Castro, coronel de los reales exércitos, fiscal en la causa que se ha seguido contra Don Juan Martinez de Barco, vecino de esta ciudad, por haber arrancado uno de los bandos mandados fixar el 28 del mes anterior de orden del Excmo. Señor capitán general de esta plaza:

Certifico que en los folios 52 y 53 de este proceso se halla la sentencia dada por los Señores de la comision militar contra el expresado Don Juan Martinez del Barco, que es del tenor siguiente: En la ciudad de Cádiz á diez y siete dias de setiembre de mil ochocientos catorce, reunida la comision militar en las casas del Excmo. Señor capitán general de esta provincia, presidida por el Señor brigadier Don Joaquin Caamaño; visto el proceso formado contra Don Juan Martinez del Barco, por haber arrancado un bando puesto de orden de S. E. y oida la defensa de su defensor, lo ha condenado por unanimidad de votos, á que le sirva de pena el arresto que ha padecido, acordando que en seguida se le ponga en libertad, y que se den las gracias al soldado Juan Antonio Rodil, por su celo; é igualmente condena al sargento Manuel Biuyes, en un mes de suspension de empleo, y lo firmaron dichos Señores de que certifico — José Bernad.— Siguen las firmas. Cádiz 17 de setiembre de 1814.

NOTICIAS.

Argel, 17 de julio = Habiendo recibido esta Regencia la noticia de que sobre el

cabo de San Vicente navegaba un navio de la armada real de Suecia con un buque mercante de la misma nacion, destinados entrambos á esta plaza, dió inmediatamente orden para que se pusiesen en libertad los seis navios suecos que se hallaban detenidos aqui; y en su virtud cinco de ellos se han hecho ya á la vela, y el otro se largará inmediatamente que concluya de hacer viveres. (Gac. de Madrid.)

Viena, 29 de julio = Ya ha vuelto á esta ciudad el general austriaco baron Koller, que acompañó á Buonaparte á la isla de Elba— Todas las ordenes que expide este en su isla están rubricadas por él, y suscritas por el general Drouet. Este general que se creia desgraciado se ofreció voluntariamente al ex-emperador despues de su abdicacion, á acompañarle para siempre. Buonaparte ha construido en Porto Ferrayo un hospital y un aqueducto: ha hecho plantar varios paseos públicos, y trata de promover entre sus vasallos el gusto de las artes y las ciencias. Su guardia se compone de 1500 soldados franceses que le acompañaron voluntariamente. Se presume que está escribiendo la historia de su vida, y que dexará á la posteridad un testimonio de sus intenciones y de su conducta, sin disimular sus yerros. Si no logra justificarse, al menos descargará su conciencia del peso que la agobia, y tal vez su obra mitigará la sentencia de los siglos venideros.

Idem, 10 de agosto— Nos Francisco I por la gracia de Dios, emperador de Austria &c. Apénas empezamos, de acuerdo con nuestros aliados, la santa lucha que tenia por objeto la libertad, la seguridad de la Europa y el establecimiento de una paz duradera, bendixo el Omnipotente nuestros esfuerzos, y nos sometio la mayor parte de las provincias que la administracion francesa ocupaba con el nombre de Iliria, y cuya posesion nos ha sido asegurada por los tratados ajustados con las potencias aliadas para el restablecimiento del orden en Europa, y una justa division de poder. En consecuencia declaramos, que todas estas provincias son desde ahora parte integrante de nuestro imperio, al que quedan incorporadas perpetuamente.

Recibiremos á los habitantes de esas provincias como á súbditos, con el afecto de que en otros tiempos hemos dado tantas pruebas á la mayor parte de ellos. Nos esmeraremos en hacerles disfrutar de todas las ventajas que resultan del respeto á la religion, y del exercicio del culto divino; de

la distribución imparcial de la justicia; de una repartición equitativa de las cargas públicas; de la conservación de la seguridad general, y de la estension de comercio.

Requerimos por las presentes á todos los habitantes de las provincias, comprehendidas por la administración francesa baxo el nombre de Iliria, nos presten juramento de fidelidad conforme al formulario que determinare nuestro Comisario autorizado á este efecto; esperamos con confianza reconozcan nuestros desvelos por su felicidad, y tengan para con Nos la misma fidelidad inviolable de que han dado los demas súbditos de nuestros Estados pruebas tan satisfactorias ácia Nos, y tan brillantes á la faz del mundo entero, en medio de todas las tribulaciones que con tanta gloria han sostenido.

Dada en nuestro palacio de Schoenbrunn á 23 de julio de 1814, de nuestro reinado el 23.º año.—Francisco—Queriendo el emperador dar á las provincias del Tiro y del Voral-berg, restituidas baxo su protección, un nuevo arreglo de justicia, ha resuelto enviar comisario aulico al de Justicia de Purcherven para verificar esta organización.

Munich, 4 de agosto—S. M. el rei de Baviera ha regalado al mariscal príncipe de Wrede el señorío de Ellingen en Franconia, que produce anualmente unos 1000 florines, para dotación del título de príncipe que le concedió.

L' Orient, 11 de agosto—El 4 del corriente entró en esta ciudad el duque de Dalmacia, gobernador de la 13.ª división militar; el 5 pasó revista á la guarnición, y partió el 6 por la mañana.

Paris, 16 de agosto—La condesa Bertrand, muger del general de este nombre, se embarcó en Génova el dia 4 para ir á la isla de Elba á reunirse con su esposo.—Se asegura que las facultades del antiguo prefecto de la policia se confiarán á tres magistrados, que las ejercerán baxo la autoridad del director general de la policia del reino.

Idem 18—Los archivos que se tomaron en Roma deben cuanto antes ser conducidos á Italia, y entre tanto estan custodiados por personas de la confianza de Su Santidad; por cuya orden se dice que ya en Roma se estan haciendo las diligencias prescritas por la iglesia para la canonización de Luis XVI mártir.

Idem 19—Ayer llegó á esta capital el duque de Berri, de vuelta de Inglaterra.

(Telègrafo portugues.)

COMERCIO.

Dia 18 — [Sin curso por ser festivo.]

Desde el mediodia del 17 de setiembre al del 18 se han habilitado para salir:

Mistico español San Pedro, José Maria Quintero, en lastre, para Cartaya. Barco N. S. del Carmen; Juan José Rodriguez, para Santucar, en lastre. Tartana id. Carmen, Felipe Ximenez, con frascos para azogue, para Sevilla. Falucho Santa Bárbara, Matias Domenech, para Valencia, con azúcar, cacao, campeche y cueros. Cahique portugués San Antonio, Manuel Luis, para Faro, en lastre. Tartana española Madre de Dios, para Sevilla, con ropa, azúcar, arroz, y otros efectos. Para Huelva y Moguer tres embarcaciones menores en lastre.

Desde el mediodia del 17 de setiembre al del 18 han entrado:

De Algeciras frag. de guerra inglesa Aguila, comandante el caballero Sir Juan Dowell, en 1 dia. De id. bergantin id. Sparrow, su comandante el caballero Clown, en 2 dias. Estos dos buques escoltan un conroi de transportes y mercantes que van para el Norte. De id. un mistico español con carbon. De Sevilla y Santucar 5 buques costaneros españoles con ladrillos, pan, vino y frutas. De Huelva 4 id. con carbon y uvas.

CONSULADO.

Por disposición de este Real tribunal se manda citar y convocar á cuantos se estimen con derecho á la masa del juicio universal de acreedores á bienes de la testamentaria de Don Guillermo Barron, para que en el término de 18 meses se presenten á deducirlo ante el mismo tribunal con los documentos que lo comprueben; apercibidos de que en defecto lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar, y los pagos que se hagan se verificarán sin el gravámen de fianza ni reato alguno. [Cádiz, 17 de setiembre de 1814.]

Santos, hijos y compañía, conductores de caudales, despachan conducta para Madrid del 28 al 30 del corriente, en cuyo dia estarán aquí los carros de la propiedad de los mismos conductores; el que guste hacer entregas de plata, oro y alhajas se servirá verificarlo en casa de D. Juan Antonio Llorente, calle de Murguia número 160. [Cádiz, 18 de setiembre de 1814.]

AVISOS.

La comision de Reemplazos admite para fletar, con destino al Rio de la Plata, buques que han de ser reconocidos por el ingeniero hidráulico nombrado por el Gobierno y comisionado por la misma junta; debiendo exceder del porte de 200 toneladas españolas por la medida de ordenanza; los dueños ó consignatarios que quieran tratar de ajuste acudirán con sus propuestas á la referida comision.

TEATRO PRINCIPAL.

Antes que te cases mira lo que haces (com. en 3 actos)—Boieras (por la Sra. Muñoz y el Sr. Gonzalez)—El surño (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DE ESTE PERIÓDICO—Año de 1814.

[Con licencia.]